



MUNICIPIO DE DUITAMA

RESOLUCIÓN N° 345
 (13 de marzo de 2025)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EVENTO DE COTIZACIÓN No. 186676
EL SECRETARIO GENERAL DE DUITAMA

En uso de sus facultades legales en atención a las que le confiere El Estatuto General de Contratación de la Administración, Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y en especial el Decreto Municipal 185 del 05 de marzo de 2025, por el cual se delegan funciones de ordenación del gasto, para contratar entre otras y el Manual de Contratación y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Duitama requiere contar con el servicio de internet por las siguientes razones: En primer lugar, la entidad, para llevar a cabo los diversos procesos y procedimientos necesarios para cumplir con sus objetivos misionales, requiere conexión a internet en sus diferentes dependencias. Esto es indispensable para el manejo de las diversas plataformas que utilizan en el cumplimiento de sus funciones. La conexión a internet facilita la transmisión y recepción de datos tanto a nivel intra como interinstitucional, y es fundamental para mantener una comunicación efectiva con la ciudadanía. Esta herramienta tecnológica se convierte en un factor crucial para el funcionamiento eficiente de la administración municipal, permitiendo agilizar los trámites y procesos, y garantizando un servicio oportuno.

NOMBRE DEL SITIO	UBICACIÓN
EDIFICIO CENTRO ADMINISTRATIVO Y SECRETARÍA DE TRÁNSITO	Centro administrativo incluida la instalación de zonas Wi-Fi (16) distribuidas en todos los pisos del edificio administrativo, incluidos los equipos, instalaciones y configuraciones requeridas, de igual manera el canal de datos de la secretaría de tránsito Carrera 15 Calle 15 edificio Administrativo Duitama

Que en segundo lugar, la entidad debe desarrollar estrategias de gobierno digital y transformación digital 2025, mediante la masificación del acceso y uso del internet, para lo cual cuenta con las siguientes Aulas Enrédate Innovando, Zonas WIFI y Puntos Vive Digital, para los 44 puntos digital.

Que en la mayoría de sectores donde están ubicadas las Aulas Enrédate Innovando, Punto Vive Digital y Zonas Wifi viven personas de escasos recursos que no cuentan con recursos propios para acceder a la compra de computadores o para adquirir un servicio de internet para para sus hogares y deben acceder a las Aulas Enrédate Innovando, los Puntos Vive Digital y Zonas Wifi. Las Aulas Enrédate Innovando, Puntos Vive Digital y Zonas Wifi funcionan con diferentes tipos de tecnologías de red como fibra óptica, radio enlace, internet satelital dependiendo su posición geográfica, por lo tanto, la infraestructura tecnológica ha tenido que desplazarse a zonas alejadas especialmente a sectores rurales donde antes la conectividad no podía llegar ni mucho menos tener buena cobertura.

Que la cobertura de acceso a internet en el municipio de Duitama mediante las 12 Aulas Enrédate Innovando, 1 Punto Vive Digital y 30 Zonas Wifi refleja un esfuerzo importante para reducir la brecha digital, especialmente en áreas rurales. Al contar con un total de 43 zonas de acceso comunitario, la iniciativa impacta positivamente a una población considerable de 132.894 personas, distribuidas del Municipio de Duitama de las cuales 14.355 están ubicadas en las áreas rurales y 118.539 en el área urbana.

Que para satisfacer la necesidad descrita se adelantó a través de Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC), el proceso de selección que tiene por objeto: "SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET CENTRO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA Y CANAL DE DATOS DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET DE LAS AULAS





ENRÉDATE INNOVANDO, PUNTO VIVE DIGITAL Y ZONAS WI-FI", por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON VEINTIDOS-CENTAVOS M/L (\$245.911.585,22) POR UN PLAZO DE SEIS MESES. Para la conectividad de (1) Centro administrativo incluida la instalación de zonas Wi-Fi (16) distribuidas en todos los pisos del edificio administrativo, incluidos los equipos, instalaciones y configuraciones requeridas, de igual manera el canal de datos de la secretaria de tránsito. (2) Acceso a internet a las dependencias del Municipio y a las Aulas Enrédate Innovando, Zonas WIFI y Puntos Vive Digital facilitando el acceso y uso en los sectores rurales y urbanos del Municipio de Duitama.

Que al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) y del Acuerdo Marco de precios (AMP), las entidades estatales pueden Adquirir los servicios de Conectividad en las categorías (i) Conectividad Terrestre, (ii) Conectividad satelital, (iii) Conectividad Móvil, (iv) Gestión de tráfico, (v) Gestión de Seguridad, (vi) Servicios Complementarios, para el sector le corresponde SEGMENTO 2, en el cual está el departamento de Boyacá.

Que a la fecha se encuentra vigente el acuerdo marco CCE-SNG-AMP-003-2024, para contratar el servicio de internet, en consecuencia se adelantó el evento de cotización RFQ-SEG-2-BOYACÁ. Evento 186676, del cual se obtuvo lo siguiente:

Que dentro del plazo previsto se presentaron las siguientes ofertas de los proveedores autorizados por Colombia Compra Eficiente como sigue:

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	Adj
INGFRACOL SAS	INGFRACOL SAS - #1147978	05/03/25 19:33	2.250.572.848,94 COP	100%	237.636.866,30 COP	2.012.935.980,64 COP	
Seednet SAS	Seednet SAS - #1148017	05/03/25 12:39	2.250.572.848,94 COP	100%	148.384.740,38 COP	2.102.208.106,56 COP	
Redemas	Redemas - #1150098	06/03/25 09:24	2.250.572.848,94 COP	100%	187.442.898,77 COP	2.063.130.038,17 COP	
Imagine Integrators SAS	Imagine Integrators SAS - #1151282	06/03/25 09:32	2.250.572.848,94 COP	100%	2.250.689.048,34 COP	-116.201,40 COP	

Que en cumplimiento de la Guía para comprar en la TVEC, a través del Acuerdo Marco de Precios de Servicios de Conectividad IV, de acuerdo con las instrucciones establecidas la entidad debe elegir la cotización de menor valor al respecto la guía dispone: "(..)Paso 5: La Entidad Compradora debe elegir la cotización que haya cotizado el menor valor total relacionado en la Solicitud de Cotización y agregarla al "Carrito".

Que de conformidad con lo anterior, la entidad eligió la oferta presentada por SEEDNET SAS y el área técnica encargada realizó el requerimiento por precio eventualmente artificialmente bajo, en cumplimiento de lo previsto en la MINUTA QUE RIGE EL PROCESO que en su cláusula 6 expresa numeral 6.21. Solicitar aclaraciones al Proveedor cuando se considere ha presentado una oferta con aparentes precios artificialmente bajos antes de colocar la Orden de Compra. Las herramientas para identificar ofertas o cotizaciones que pueden ser artificialmente bajas, pueden ser consultadas en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" expedida por Colombia Compra Eficiente; en concordancia con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015". Al respecto el proveedor SEEDNET SAS respondió:

(..)".

"Que lo anterior se surtió vía mensaje por la Tienda virtual, teniendo en cuenta que es el medio de comunicación idóneo, en el cual el oferente remitió su explicación y en detalle señala lo siguiente: "SeedNet es aliado de negocios y socia de NICE COMUNICACIONES SAS, identificada con NIT:





901368459-5, y representada legalmente por VICTOR ALEXIS CELY C.C: 1.090.442.890, empresa que el año 2024 firmo con Ustedes el proceso: CMI-2024036, con acta de inicio de fecha 20 de Mayo de 2024, para prestar los servicios que en esta ocasión han adelantado a través de la tienda virtual en el Evento:184871, servicios que a la fecha se continúan prestando sin contrat tiempo, por tanto, de esta forma y a través de su personal y por medio de nuestra infraestructura, garantizaremos la continuidad de los servicios propuestos por SeedNet en este evento.

En ese orden de ideas, para nuestra Entidad no es necesario realizar mayores inversiones por cuanto los equipos y servicios; ya se encuentran instalados y funcionando, de ahí que los precios propuestos por nosotros, son más que justos tanto para Ustedes como para nosotros. Así las cosas, pueden tener la plena seguridad sobre la seriedad de la propuesta, y al ser aceptada por Ustedes continuaran recibiendo sin sobresaltos de forma continua el servicio de calidad que hace 10 meses les hemos prestado y con el compromiso que nos exige ser una ISP Local con cobertura y presencia en el Municipio.

Estamos en capacidad de proporcionar los contratos, las actas, las evidencias del contrato de NICE Comunicaciones, desafortunadamente tenemos el inconveniente que el chat de la TVEC no nos permite adjuntar archivos, por lo tanto, si nos indican una dirección de email, con el mayor gusto anexamos la información que consideren pertinente y que les de la tranquilidad que nuestra oferta ha sido planificada con el rigor técnico-económico debido.

Por último, para ser absolutamente claros, podemos entender que existan inquietudes debido a que SeedNet no es una marca conocida, sin embargo, para tranquilidad de ustedes somos el resultado del escrutinio por parte de Colombia Compra Eficiente en el proceso AMP: CCE- SNG-AMP-003-2024 del cual fuimos adjudicados entre otros para el Departamento de Boyacá. de otro lado, no debería ser objeto de cuestionamiento que seamos la propuesta de menor valor; por cuanto existe otra oferta con una diferencia cercana a la nuestra, haciendo posible que esto ocurra; muy a pesar de que esa oferta no cuenta con la justificación que ostenta SeedNet. Así las cosas, queremos reforzar que nuestra oferta ha sido desarrollada de forma objetiva y justa, y no representa un Precio artificialmente bajo, ya que incluso, si aplican la fórmula de Precio Mínimo Aceptable, metodología igualmente propuesta por la guía de las propuestas artificialmente bajas, la nuestra se encuentra dentro de dichos límites.

Esperamos nuestra respuesta hayan sido satisfactorias, y quedamos atentos para continuar el proceso y trámite de la respectiva Orden de Compra.

(..)"

Que adicionalmente vía correo electrónico remitió la información que soporta la cotización presentada por el proveedor SEEDNET SAS, atendiendo los requerimientos del secretario de la oficina asesora TIC el doctor David Fernando Manosalva Castañeda, quien en calidad de comité evaluador para el presente proceso, mediante documento emitido el 12 de marzo de 2025, realizó la verificación de los documentos presentados por el cotizante y señala que no cumple y que se debe rechazar su oferta.

Que dentro de las facultades a cargo del ordenador del gasto se encuentran acoger las recomendaciones emitidas por el evaluador o en su defecto apartarse de la misma, al respecto el artículo 2.2.1.1.2:2.3. del Decreto 1082 de 2015, expresa: " Comité Evaluador. La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada proceso (..) ". El Comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión.

Que en este sentido, es necesario verificar las cotizaciones presentadas por los proveedores seleccionados por Colombia Compra Eficiente para el Acuerdo marco CCE-SNG-AMP-003-2024 (segmento 3 Departamental) , aclarando lo siguiente:





Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudi
INGFRACOL SAS	INGFRACOL SAS - #1147978	05/03/25 19:33	2.250.572.846,94 COP	100%	237.636.866,30 COP	2.012.935.980,64 COP	
Seednet SAS	Seednet SAS - #1148017	05/03/25 12:39	2.250.572.846,94 COP	100%	148.364.740,38 COP	2.102.208.106,56 COP	
Redemas	Redemas - #1150090	06/03/25 09:24	2.250.572.846,94 COP	100%	187.442.808,77 COP	2.063.130.038,17 COP	
Imagine Integrators SAS	Imagine Integrators SAS - #1151292	06/03/25 09:32	2.250.572.846,94 COP	100%	2.250.689.648,34 COP	-116.201,40 COP	

Que es preciso indicar que la propuesta presentada por el proveedor imagine integrators SAS, supera el presupuesto oficial, bajo esta premisa, el ordenador del gasto en su facultar de no acoger la recomendación del evaluador, procedió a revisar la oferta económica del proveedor SEEDNET SAS, en aplicación de la guía de precio artificialmente bajo se encuentra lo siguiente:

Que de acuerdo con las herramientas previstas por Colombia Compra Eficiente, para analizar las ofertas ante eventual precio artificialmente bajo, se encuentra la desviación estándar formulada como sigue:

$$\text{Desviación estándar } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (\text{Valor de la oferta} - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Que de esta se obtiene lo siguiente:

Proponente	OFERTA
FRACOL	237.636.866,30
REDEMAS	187.442.808,77
SEEDNET	148.364.740,38

Mediana 187.442.808,77

Desviación Estandar 44.751.259,40

Valor Mínimo aceptable: 142.691.549,37

Que atendiendo lo anterior, se encuentra que la oferta presentada por **SEEDNET SAS**, que corresponde a la suma de **\$148.364.740,38**, se encuentra dentro del valor mínimo aceptable, y por ende CUMPLE con los requisitos previstos por Colombia Compra Eficiente en la Guía que rige el proceso que nos ocupa, y en consecuencia es la oferta más favorable para el municipio de Duitama y en consecuencia es necesario apartarse del concepto técnico.

Que así las cosas, en cumplimiento de la Guía para comprar en la TVEC, a través del Acuerdo Marco de Precios de Servicios de Conectividad IV, y atendiendo las instrucciones establecidas la entidad debe





Que el Municipio de Duitama, en cumplimiento de lo anterior, a través de la tienda Virtual del Estado Colombiano - Colombia Compra Eficiente, adelantó el EVENTO DE COTIZACIÓN No. 186676, cuyo objeto es: "SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET CENTRO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA Y CANAL DE DATOS DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET DE LAS AULAS ENREDATE INNOVANDO, PUNTO VIVE DIGITAL Y ZONAS WI-FI", por la suma de \$148364740,38.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el evento de cotización: 186676 que tienen por objeto: "SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET CENTRO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA Y CANAL DE DATOS DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET DE LAS AULAS ENREDATE INNOVANDO, PUNTO VIVE DIGITAL Y ZONAS WI-FI", al proveedor SEEDNET S A S., identificado con NIT. 9 0 0 8 9 5 7 1 7-7, representado legalmente por Shirley Carolina Reina Rojas C.c. No. 1.024.505.936.

ARTICULO SEGUNDO: Emitir la orden de compra, a favor de SEEDNET S A S. Identificado con NIT. 9 0 0 8 9 5 7 1 7-7, representado legalmente por Shirley Carolina Reina Rojas C.c. No. 1.024.505.936.

ARTÍCULO TERCERO: Cumplido lo anterior, SEEDNET S A S realizará el pago de estampillas como sigue: ESTAMPILLAS PROCULTURA: El equivalente al 2% de la orden de compra, ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR: EL equivalente al 3% del valor de la orden de compra. DE LA TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN: La tesorería municipal (Cuando se realice el trámite de cada pago), realizará el recaudo del 1 % y el valor de estampilla para la justicia familiar correspondiente al (2%) del valor de la orden de compra.

ARTICULO CUARTO: Autorizar a la Secretaría de Hacienda, expedir el registro presupuestal de la Orden de Compra que se obtenga a favor de **SEEDNET S A S.**

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso. Publicar el presente acto administrativo en la TVEC.

ARTICULO SEPTIMO: Comuníquese este acto administrativo a la Secretaría de Hacienda Municipal, para que proceda de acuerdo con su competencia.

Expedida en Duitama,

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUILLERMO CAMARGO AMÓRTEGUI
Secretario General
Ordenador del Gasto Delegado (Decreto 185/25)

Proyectó: Indira Rubiano Silva- Profesional oficina contratación

Revisó: Sergio Ismael Forero Revelo. Jefe Asesor Jurídico



E-mail: alcaldia@duitama-boyaca.gov.co
Tel: (608) 7 626230 ext. 301
Fax: (608) 7 601192
Cod. Postal: 150461



www.duitama-boyaca.gov.co



Carrera 15 calle 15 - 15
Edificio Administrativo
Piso 3 - Oficina 301



**Boyacá - Alcaldía Municipio de
Duitama
N.I.T. 891855138
ORDEN DE COMPRA**

Seednet SAS
N.I.T. 900895717
CRA. 58 NO. 127 - 20
INT. 5 OFIC 120
BOGOTÁ, BOGOTÁ
Atte: SHIRLY CAROLINA REINA ROJAS
COMERCIAL@SEEDNETS.COM

Número de Orden **143352**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Conectividad IV**
Fecha de Emisión **14/03/25**
Fecha de Vencimiento **17/09/25**
Comprador **Indira Rubiano Silva**
Ordenador del gasto **Jullian Guillermo Camargo
Arnortegui**
Supervisor **David Fernando Manosalva
Castañeda**
Teléfono **3142996631**

Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales El contratista deberá pagar:
Estampillas proclatura es del dos por ciento (2%)
del valor del contrato; el valor de estampilla adulto
mayor correspondiente al tres por ciento (3%) del
valor del contrato; el valor de estampilla pro
deporte corresponde al uno por ciento (1%) del
valor del contrato; y el valor de estampilla para la
justicia familiar correspondiente al (2%) del valor
del contrato

Justificación **SERVICIO DE CONECTIVIDAD A
INTERNET CENTRO ADMINISTRATIVO DEL
MUNICIPIO DE DUITAMA Y CANAL DE DATOS DE
LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SERVICIO DE
CONECTIVIDAD A INTERNET DE LAS AULAS
ENRÉDATE INNOVANDO, PUNTO VIVE DIGITAL Y
ZONAS WI-FI**

Enviar a

Boyacá - Alcaldía Municipio de
Duitama
Calle 15 carrera 15 esquina
Duitama Duitama
Atte: Indira Rubiano Silva

Facturar a

Boyacá - Alcaldía Municipio de
Duitama
Calle 15 carrera 15 esquina
Duitama, Duitama
Atte: Indira Rubiano Silva

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 2025000315	Artículo sin nombre	1.0	0.55 Metros	0,00	0,00
2	CDP 2025000258	cnt04--Servicios Complementarios - Ingeniero Residente - Departamento - Bronce - NA - NA - NA - Profesional - Presencial - Hora - CANTIDAD: 160	6.0	Hora	592.697,60	3.556.185,60
3	CDP 2025000258	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Departamento - Bronce - Alta - 400Mbps - 400Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6.0	Mes	1.888.313,53	11.329.881,18
4	CDP 2025000258	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Departamento - Bronce - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6.0	Mes	2.609.858,46	15.659.150,76
5	CDP 2025000258	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad	6.0	Mes	440.142,02	2.640.852,12

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total				
6	CDP 2025000258	- Departamento - Bronce - Rol de Firewall - 1 Gbps - 1 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1 cnt04--Servicios Complementarios - Access Point - Estándar - Departamento - Bronce - Indoor - Ficha técnica - Ficha técnica - Hasta 30 Usuarios - Gestionado por el Proveedor - Mensual - CANTIDAD: 16				6.0	0:55 Metros	1.525.936,00	9.155.616,00
7	CDP 2025000348	cnt04--Gestión de Tráfico - Balanceador de Carga - Baja Capacidad - Departamento - Plata - NA - Hasta 20Gbps - L4 - Hasta 15Gbps - L7 - Hosting Físico - Sesiones Capa L4 (entre 1.6 y 14 Millones) - Mes - CANTIDAD: 2				6.0	Mes	1.479.767,42	8.878.604,52
8	CDP 2025000348	cnt04--Servicios Complementarios - Experto Senior: Redes - Comunicaciones - Departamento - Bronce - NA - NA - NA - Profesional - Presencial - Hora - CANTIDAD: 40				1.0	Hora	256.508,80	256.508,80
9	CDP 2025000258	cnt04--Servicios Complementarios - Zonas de Acceso Público a Internet Inalámbrico Plus - Departamento - Plata - Outdoor - 100Mbps - 100Mbps - Hasta 100 Usuarios - NA - Mes - CANTIDAD: 31				6.0	Mes	5.454.346,15	32.726.076,90
10	CDP 2025000258	cnt04--Servicios Complementarios - Zonas de Acceso Público a Internet Inalámbrico Plus - Departamento - Plata - Indoor - 100Mbps - 100Mbps - Hasta 100 Usuarios - NA - Mes - CANTIDAD: 13				6.0	Mes	6.152.865,16	36.917.190,96
11	CDP 2025000258	cnt04--Servicios Complementarios - Ingeniero Residente - Departamento - Bronce - NA - NA - NA - Profesional - Presencial - Hora - CANTIDAD: 160				6.0	Hora	592.697,60	3.556.185,60
12	CDP 2025000348	cnt04--IVA				1.0	Unidad	23.688.487,94	23.688.487,94
13	CDP 2025000315	cnt04--Impuesto al consumo				1.0	Unidad	0,00	0,00
14	CDP 2025000315	cnt04--Instalación				1.0	Unidad	0,00	0,00
148.364.740,38 COP									